



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1504, 1505, 1502, y 1501/1974, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Tenientes Generales don Joaquín González Vidaurreta y don Fernando Rodrigo Cifuentes, al General de División don José Serrano Palacios y al General de Brigada de Infantería don Rodrigo Roldán García.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al Teniente General don Joaquín González Vidaurreta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLIGOS

Vengo en nombrar Inspector General de Movilización y Reclutamiento y del Ejército al Teniente General don Fernando Rodrigo Cifuentes, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLIGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Grana-

da al General de División don José Serrano Palacios, cesando en la situación de disponible

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLIGOS

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería don Rodrigo Roldán García, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLIGOS

RESERVA

Número 1506/1974, por el que se dispone que el General de División don Ricardo Piqueras Martínez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo Piqueras Martínez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLIGOS

DESTINOS

Número 1503/1974, por el que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Víctor Castro Sanmartín.

Vengo en destinar al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Víctor Castro

Sanmartín, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 133, 4-6-1974.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza

ESPECIALIDADES
MEDICAS

Se modifica la Base III de las Ordenes sobre Especialidades Médicas de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37) y 28 de abril de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 101), quedando redefinita como sigue:

III Duración de los cursos.

a) Todas las especialidades comprendidas en la Base I, tendrán dos años de escolaridad, excepto la de Cirugía General, que tendrán tres años.

b) Es necesario haber obtenido la especialidad de Cirugía General para optar a las demás especialidades quirúrgicas.

Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE ANALISTA DE
INFORMATICA MILITAR

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

— Plaza: Madrid.
— Centro: Jefatura Técnica de Planificación e Informática (E. M. C.).

2.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

Veinticinco plazas para:

— Capitanes con título de Programador e Informática Militar.
— Comandantes con el mismo título, destinados en los Centros especificados en el apartado 3.2. de cualquier Arma (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas») o Cuerpo.

3.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La selección de alumnos se efectuará entre los aspirantes que superen la prueba previa, teniendo en cuenta las preferencias que se establecen en función de las necesidades del servicio.

3.1. Prueba previa.

Tendrá lugar los días 11 y 12 de julio de 1974, mediante la realización de una prueba psicotécnica y ejercicios prácticos de programación.

3.2. Preferencias.

— Jefes y oficiales destinados en la Oficina Central de Datos o en las Oficinas Regionales de Informática.
— Jefes y oficiales destinados en vacantes cualificadas de Informática Militar.
— Jefes y oficiales destinados en Organismos representados en la Comisión de Informática del Ejército de Tierra (C. I. E. T.).

4.—DESARROLLO DEL CURSO

4.1. Curso propiamente dicho:

Del 6 de octubre al 31 de diciembre de 1974, y del 3 de enero al 31 de enero de 1975.

4.2. Prácticas y trabajo monográfico:

Del 3 de febrero al 31 de marzo de 1975.

4.3. Asignaturas:

— Análisis de aplicaciones.
— Técnicas de optimización de sistemas.
— Análisis de sistemas.
— Teletratamiento y tiempo real.
— Sistemas de búsqueda y recuperación de información.
— Lógica y Metodología.

5.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

— Las publicadas en la Orden de 16 de febrero de 1966 (D. O. n.º 39), sobre «Normas generales de asistencia a cursos», ampliada por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), a excepción del apartado 5.3 de esta última.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

— El todo caso, las instancias informadas y acompañadas de la Ficha-resumen y, en su caso, de la documentación acreditativa de los cursos o estudios específicos que, en materia de ordenadores electrónicos, hayan realizado los solicitantes, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—SERVIDUMBRE

— El plazo para pasar a las situaciones que señala el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. 69), será de tres años, a partir de la terminación del curso.
Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO EXPERIMENTAL DE
PROGRAMADOR DE
APLICACION

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

— Plaza: Madrid.
— Centro: Jefatura Técnica de Planificación (E. M. C.).

2.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

— Veinticinco para suboficiales del Ejército y asimilados, con título de Bachiller Elemental o equivalente, de cualquier Arma o Cuerpo.

3.—DESIGNACION DE ALUMNOS

— La selección de alumnos se efectuará entre los aspirantes que superen la prueba previa, teniendo en cuenta las preferencias que se establecen en función de las necesidades del servicio.

3.1. Prueba previa: tendrá lugar el día 13 de julio de 1974 mediante la realización de pruebas psicotécnicas de cualidad para programador.

3.2. Preferencias:

- Suboficiales destinados en la Oficina Central de Datos o en las Oficinas Regionales de Informática.
- Suboficiales declarados aptos en los Cursos de Introducción a la Informática Militar.
- Suboficiales que acrediten tener realizados, con anterioridad a la fecha de esta convocatoria cursos de Programación en Centros Oficiales o privados.
- Suboficiales destinados en los Organismos representados en la Comisión de Informática del Ejército de Tierra (C. I. E. T.).

4.—DESARROLLO DEL CURSO

4.1. Curso propiamente dicho: Del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 1974.

4.2. Prácticas del Lenguaje Cobol: Del 8 de enero al 28 de febrero de 1975.

4.3. Asignaturas:

- Programación (parte general).
- Sistema/360.
- Lenguaje Cobol.
- Lógica y Metodología.

5.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

— Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) sobre «Normas generales para la asistencia a cursos», ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 184).

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 148), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha que ha tenido lugar y adelantar al jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo. En todo caso, las instancias informadas y acompañadas de la Ficha-resumen y, en su caso, de la documentación acreditativa de los cursos o estudios específicos que,

en materia de Ordenadores electrónicos, hayan realizado los solicitantes, deberán tener entrada en el E. M. C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—SERVIDUMBRE

— El plazo para pasar a las situaciones que señala el apartado 7.3. de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de tres años, a partir de la terminación del curso.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

—COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR GENERAL****Distintivos**

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 188), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor ingeniero de Armamento y Construcción al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Juan Gómez Fernández de la Jefatura Superior de Material, actualmente en comisión de servicio en la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR****Vacantes de mando**

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen

vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio de la Puente de la Puente (7.620) de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y en la UDENE.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor de la 2.ª Sección (Estudio y Experiencias), existente en la Academia de Caballería (Valadolid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1963 y 8 de mayo de 1966 (D.D. O.O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INFANTERIA****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidos las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Angel Arroyo Méndez (2.201), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Smara.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. José Chorro Solves (2.202), del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Francisco Izquierdo Altamirano (2.203), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A teniente coronel

Comandante D. Antonio Ruiz-Zorrilla (Reohan (4.511), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 26, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán D. Francisco Gomila Pujol (7.195), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. Manuel Mazón Andrés (9.556), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Julio Leal Monedero (9.557), de la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, en la 1.ª Región Mil-

itar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por el originada.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 31 de mayo de 1974, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Salvador Portillo Togados (2.204), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Valeriano Morero Sabio (2.196), de disponible y en la UDENE en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, en la citada Región Militar y plaza.

A teniente coronel

Comandante D. José Álvarez Tarre-ro (4.509), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado en su actual destino.

Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 296),

se asciende al empleo inmediato, sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a los jefes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que les corresponda.

A coronel

Teniente coronel D. Antonio Remón Marín (2.202-1).

A teniente coronel

Comandante D. José Espinosa Sotelo (4.508-1).

Otro, D. Francisco Lachica Garri-do (4.509-1).

Otro, D. Antonio Moratalla Esteban (4.509-4).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1956 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, al comandante de dicha Arma, mutilado permanente en acto de servicio D. Manuel Peláez Castuera (4.508-2), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según se comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 23 de mayo de 1974, falleció en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid) el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Sánchez Domingo (2.426), que tenía su destino en la Residencia de Estudiantes «Munoz Grandes» de Barcelona.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se concede al derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José León Esquivel (2.139), del Regimiento de Infantería Extremadura número 16.

Comandante de Infantería D. Enrique Alonso López (4.558), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Capitán de Infantería D. Manuel Barreiro Díaz (8.489), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Figueroa Jiménez (2.718), de la Agrupación de Tropas Nómadas.
Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas, al sargento de Infantería don David Cid Martín (9.441), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rodrigo Roldán García, Segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Novo Alvarez (7.401), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.) D. Perfecto Monasterio Sancho (5.620), con destino en esta Subsecretaría—Dirección de Personal—para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en la documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 2 de marzo de 1917.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.) D. Alberto Torro Beltrán (6.008), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza,

para la rectificación de sus apellidos por los de Turro Bertrán, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1973 («Colección Legislativa» núm. 888), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Alberto Turro Bertrán, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 88), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. César Díaz Grela (5.618), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, el día 1 de junio de 1974 en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Luis Purser Pentanes (6.128) de las Fuerzas de la Policía Armada, el día 2 de junio de 1974, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, cesando en la situación de «En Servicios Especiales».

Esta vacante no se da al ascenso por estar «En Servicios Especiales».

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante o capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», profesor de Educación Física, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), en posesión del título de Maestro Entrenador Nacional de Judo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1956 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Algeciras).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (León).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para auxiliar de profesor del Tercer Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocupar la durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocupar la durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de marzo de 1974 (D. O. núm. 76), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Casado Soto (D. 922), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 1 de junio de 1974, los subtenientes de Infantería que se relacionan, escalafonándose por el orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se citan, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, y por un período máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtienen destino voluntario o forzoso.

Don Alfredo Corral Ramos (7.219), del Regimiento de Infantería Zamora número 3, escalafonándose a continuación de D. Francisco Gambarte Ferrero. En la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Don José García Rodríguez (7.253), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Escalafonándose a continuación del anterior. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 146) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al brigada de Infantería D. José Téllez Herrera (8.273), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que para cada uno se indica, continuando en la misma situación.

A coronel

Teniente coronel D. Eduardo Ortiz de Zugasti y de Obayza (2.199), «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Jaime Oliver Puigserver (4.510), «En Servicios Civiles» (consolidado) en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta, en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel de Infantería D. Luis Fernández de Castro Sánchez Bahamonde (2.142-1), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la misma Región y plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Infantería D. José Gracia Jurado (4.928), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

*Situación de reserva**Edades*

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Infantería D. Eduardo Rodríguez Domínguez (5.789), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la

que actualmente figura, por la de 10 de julio de 1916.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por haber rectificado su fecha de nacimiento, según Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. núm. 126), el comandante honorario de Infantería don Eduardo Rodríguez Domínguez (5.789), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, queda anulada la Orden de retiro de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 74), en lo que a este jefe se refiere, cumpliendo por tal motivo la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1974, por lo que se dispone que en dicha fecha pase a retirado el citado comandante, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

*Escala de complemento**Matrimonios*

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de complemento de Infantería, relacionados a continuación:

Alférez de complemento D. Guillermo Botella Sancho, alumno del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército en la Escuela Politécnica Superior del mismo, con doña Isabel Juan y Galvani.

Otro, D. Pedro Mellado de la Fuente, de la Academia de Infantería, con doña Vicenta Rodríguez Muñoz.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de anuncio de vacantes de 6 de febrero de 1974 (D. O. núm. 33), queda rescindido el compromiso de permanecer en el servicio activo por un año, del sargento de complemento de Infantería don Tomás Corrada González del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, destinado por Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 85), pasando a la situación de disponible ajeno al servicio activo.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Julio Coloma Gallegos, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel García Negrotto (665), de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo prevenido en los puntos 2.3 y 4.1.1.2, de la Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, al capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Santiuste Barrios (1.319), del Juzgado Militar Especial de la Ley del Automóvil en Valladolid.

Madrid, 6 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 18 de marzo de 1974 (D. O. núm. 67), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para el Grupo de Escuadrones de Guarnición en Sevilla, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Martín Carvajal (1.460), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, que pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 71).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sáhara, anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de abril de 1974 (D. O. núm. 96), se destina, con carácter forzoso, de

acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), al sargento de Caballería don Alfonso López Flores (1.630), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara número 10, quien vendrá obligado a ocuparla durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado, con el fin de realizar las prácticas necesarias, para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla, durante los meses de julio y agosto de 1974, el capitán de complemento de Caballería D. Diego Seco de Herrero y Palma, en situación de disponible ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y con domicilio en la calle Tibidabo núm. 2, bajo, de dicha capital.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de febrero de 1974, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Don José González García.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Don José García Gholliz.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Don Juan García Macías.
Don Santiago Cosme Campos.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lussitana núm. 8

Don José Pérez Poins.
Don Antonio García Garabanda.
Don Jesús Mingullón Campape.

Del Grupo Ligero de Caballería III.

Don Federico Robles Cuenca.
Don Santiago Márquez Nieto.

Del C. I. R. núm. 10

Don Jaime Fernández Moreno.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don Juan Barjola Borrasca.
Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber sido declarado no háptico en el período de prácticas que señala el apartado 3.4.1. de la misma Orden, deja de ostentar el empleo de sargento eventual de complemento que le fue conferido por Orden de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 52), el sargento eventual de dicha Arma y Escala don Víctor Huerta Ordóñez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, quedando con el empleo de cabo primero de complemento, y continuando en la misma situación en que se encontraba, ajena al servicio activo.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Matemáticas y Dibujo de los Cursos para ingreso en la Academia General Militar, y contabilidad de la Escala Auxiliar, con preferencia para los que estén en posesión del título de Licenciados en Ciencias (Matemáticas), anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de marzo de 1974 (D. O. núm. 69), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Tourne Obanos (3.637), del Gobierno Militar de Madrid y agregado a la citada Academia.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de marzo de 1974 (D. O. nú-

mero 73), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ceballos Ledesma (1.638), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Dirección de Personal), anunciada de libre elección por Orden de 18 de marzo de 1974 (D. O. núm. 68), se destina, con carácter forzoso, al brigada de Ingenieros D. Onésimo Añños Carrey (3.370), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1933 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ferrer Bengoechea (1.151), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de Zaragoza.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» no produce vacante para el ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca), del brigada de Ingenieros D. Antonio Roselló Martorell (2.385), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado a la citada Unidad.

El caso en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si lo correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede cambio de residencia a la plaza de Málaga, al brigada de Ingenieros D. José Urbano Fernández (2.314), en situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, quedando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.
Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 5 de octubre de 1973 (D. O. núm. 236) por la que se promovía al empleo de sargento de Ingenieros a los cabos primeros José Galván Fuentes y Juan Melero Vega, se entenderá rectificada en el sentido de que se les asigna la antigüedad y efectividad, en su nuevo empleo, de 1 de octubre de 1973, en lugar de la de 5 de octubre de 1973 que figuraba en dicha Orden, quedando escalafonados con el número que les fue adjudicado en la misma.
Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 29 de mayo de 1974 (D. O. núm. 125), de concesión de trienios a suboficiales de Ingenieros, queda rectificada, en lo que se refiere al sargento D. Víctor Rodríguez Domínguez Moronclaga (2.924), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es don Víctor Rodríguez Moronta.
Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al subteniente especialista, operador de radio, D. Angel Marín Cubillas (31), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.
Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al subteniente especialista, operador de radio, D. Víctor Jarque Viadal (71), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino**De libre elección:**

Para suboficiales especialistas mecánicos electricista de Transmisiones existente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión (Melilla).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a mi Autoridad y cursadas al coronel jefe de dicho Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para suboficiales especialistas, operadores de radio, existente en el Alto Estado Mayor, Destacamento del CEPRA en Manzanares (Ciudad Real).—Una.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Dirección de Personal, Sección de Ingenieros).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Situaciones**

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de abril de 1974 («B. O. del Estado» núm. 90), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 87, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núme-

ro 61), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de junio de 1974, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Izquierdo (603), cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en la plaza de La Coruña.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José González Vélez (1.055), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobada por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275), y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de 1 de octubre de 1972, al alférez de dicho Escala y Arma D. Isidoro Segredo Padilla, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, continuando en su actual destino, hasta completar los seis meses que determina la Orden de 27 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 293).

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION****Distintivos**

Como comprendidos en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 188), se concede el derecho al uso sobre uniforme del Distintivo de Doctor Ingeniero de Armamento y Construcción (apartado 1), a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Medina Salanova (221), jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Otro (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan García Nicolau (161), Jefe de la Comandancia de Obras de Baleares.

Otro, D. Roberto Faure Benito (175), de la Inspección de Construcciones Militares.

Otro, D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), de la misma.

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Jesús Saz Salvador (276), de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García-Quijada Romero (311), de la Inspección de Construcciones Militares.

Otro, D. Clemente Sancho Gascón (351), de la misma.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Estado Mayor Central.—Una de teniente coronel o en su defecto, comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción) Avila.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debi-

das a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia. Madrid.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Vista la solicitud formulada por el que fue capitán de Intendencia don Elisardo Edel Rodríguez, separado del servicio por Orden de 24 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 269), se le declara en situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, pueda señalársele el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, Mayoría Centralizada, para cajero, El Goloso, anunciada de libre elección

por Orden de 15 de abril de 1974 (D. O. núm. 87), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Ballesteros Casal (1.375), disponible en Canarias.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede la dispensa de nacionalidad y asimismo licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.), D. Emilio Ruiz Ciscar (1.262), del Centro Técnico de Intendencia con doña Brigitta Erna Pinter.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 1 de junio de 1974, el subteniente de Intendencia D. Bartolomé Fílos Amorós (530), del Grupo de Intendencia de Baleares, el cual se escalonará a continuación de D. José Lunar Montero, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a su anterior destino, sin derecho a dietas ni pluses, cesando en dicha agregación en 3 de septiembre de 1974 o automáticamente si al interesado le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 160) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase a petición propia a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Intendencia (E.A.) D. Cristino Heredero Valverde (444), de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, fijando su residencia en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende a comandante de complemento de Intendencia al capitán de dicha Escala D. Calixto López López, procedente de Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 4 de enero de 1972, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de mayo último (D. O. núm. 108), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que también se expresan, los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. que se citan, que tienen terminada la carrera de Medicina y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúan su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación en los cuerpos a que son destinados el día 10 del presente mes.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, *Campamento de San Pedro (Madrid)*

Don Luis Martínez Socias, de Madrid.

Don José Boix Guerola, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 3, *Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don Fernando Málaga Palacio, de Valladolid.

Don José Campillo Álvarez, de Granada.

Al C. I. R. núm. 4, *Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Ildefonso González Barrios, de Granada.

Don José Lazcoz Rojas, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 5, *Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Angel Martínez Martínez, de Sevilla.

Don Agustín Losada Velasco, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 6, *Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don Alvaro Díez Rodríguez, de Santiago.

Don Antonio López Carbelo, de Granada.

Al C. I. R. núm. 7, *Marines (Valencia)*

Don Pedro Malabia Lieb, de Valencia.

Don Angel García Ibáñez, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 8, *Rabasa (Alicante)*

Don Javier Bauza Llorca, de Valencia.

Don Francisco Ballester Moll, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9, *Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)*

Don Bienvenido Puerto Navarro, de Barcelona.

Don José Causado Tarres, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, *Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don José Aguarón López, de Zaragoza.

Don José Colom Costa, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 11, *Campamento de Araca (Alava)*

Don Ramón Díaz de Otazu Martínez de Marigorta, de Valladolid.

Don Juan Castiella Iribas, de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 12, *El Ferral de Bernesga (León)*

Don Antonio Domínguez Rodríguez, de Valladolid.

Don Emiliano López Álvarez, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 13, *Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Don Carlos Rodríguez de la Rúa Fernández, de Santiago.

Don Ramón Mosquera Freire, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, *Campamento General Asensio (Mallorca)*

Don Federico Garrido Torres-Puhol, de Granada.

Don Mariano Sánchez Crespo, de Valladolid.

Al C. I. R. núm. 15, *Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)*

Don Joaquín López Tiñena, de Zaragoza.

Don Enrique Rodríguez Fernández, de Granada.

Al C. I. R. núm. 16, *Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don José Gavilán Camacho, de Sevilla.

Don Servando Pantoja Rosso, de Cádiz.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid)

Don Francisco Aramburu Maqua, de Madrid.

Don José Santos Andrés, de Madrid.

Don Cesáreo Gómez Tejada, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don José Padrino Martínez, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Don Apolinar García Pefiñ, de Salamanca.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca)

Don Julián Ortega Carnicer, de Madrid.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Rodrigo Delgado Zamora, de Sevilla.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don Enrique Illueca Ferrer, de Valencia.

A la Agrupación de Tropas de este Ministerio (Madrid)

Don Carlos Vázquez Herrero, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 16 (San Roque, Cádiz)

Don Francisco Estivil Bartolomé, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Luis Román Sánchez-Contador, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don José Gómez Villagrán, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Granada número 31 (Huelva)

Don Angel Sendón Pérez, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don Francisco Martín Luengo, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Don Juan Vidal Bota, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Francisco González Gutiérrez, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Don Manuel Bordes Nonmenseu, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Don Carlos de la Torre Higueras, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Batallón II (Arrecife, Lanzarote)

Don Fernando Medina Fernández-Acebuño, de Granada.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Juan Barlucea Olvira, de Zaragoza.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Regino Sois Rubio, de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Don Sebastián López Vizcaya, de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Rafael Muñoz Larrad, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74, para el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (La Línea de la Concepción, Cádiz)

Don Alejandro Fernández de la Mota Rodríguez, de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Doroteo Acero Fernández, de Barcelona.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia)

Don Amaro Sendra Moll, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Fernando García de Burgos de Rico, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Don Emilio Nadal Casanovas, de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Don Alberto Lluch Costa, de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid)

Don Miguel Herranz Casado, de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (Burgos)

Don José Pérez Bernal, de Sevilla.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

Don Carlos Vázquez Vázquez, de Madrid.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Don Delfín Rotes Sala, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Burgos

Don Juan Zúñiga Aparicio, de Salamanca.

Al Hospital Militar de San Sebastián

Don Francisco Boluñar Mombull, de Valencia.

Al Hospital Militar de Bilbao

Don Ramón Rovira Mestre, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Valladolid

Don Juan Franch Valverde, de Valladolid.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Don Manuel Gáñez Arance, de Granada.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don Juan Hurlé González, de Valladolid.

Al Hospital Militar de Ceuta

Don José Domínguez-Palacios Gómez, de Sevilla.

Al Hospital Militar de Melilla

Don Blas López Rueda, de Sevilla.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Don Ramón Fernández Prieto, de Santiago.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 2, (Alcalá de Henares, Madrid)

Don José Martínez-Escauriaza Alonso, de Santiago.

Don Luis del Pozo Roselló, de Barcelona.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Eulogio Gil Neelga, de Santiago.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Luis García Foriñe, de Santiago.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Carlos Pedemonte Marco, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Getafe, Madrid)

Don Fernando Janin Mendia, de Pamplona.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 96), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Personal (Subsecretaría) al teniente de Oficinas Militares, Es-

cala activa, D. Eduardo López Juan (3.686), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 11 de febrero de 1952 (D. O. núm. 40) por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria en lo que respecta a la concesión efectuada al caballero mutilado D. Moisés Sánchez López, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, en el sentido de que su verdadero nombre es Ulises.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre (B. O. del Estado número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 58), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1974

Subteniente D. Miguel Garrido Jiménez, del 64 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 17 de mayo de 1974.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1973

Subteniente D. Félix Tocado Serrano, del 23 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 7 de enero de 1973.
Otro, D. Carlos Noguero Moyer, del

41, seis de tropa, con la de 30 de agosto de 1973.

A partir de 1 de enero de 1974

Brigada D. Francisco Macías Romero, del 43, nueve de tropa, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1973, quedando así rectificadas las que le fueron concedidos por Orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 67).

A partir de 1 de junio de 1974

Brigada D. José Fernández Vila, del 63 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 12 de mayo de 1974.

Otro, D. José Álvarez Fernández, del 64, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Sargento D. Jesús Reyes Sánchez, del 14, diez de tropa, con la de 10 de mayo de 1974.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1973

Brigada D. Francisco Macías Romero, del 43 Tercio, nueve de tropa, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1970, quedando así rectificadas las que le fueron concedidos por Orden de 26 de febrero último (D. O. número 67).

A partir de 1 de enero de 1974

Subteniente D. Antonio Pineda Vives, del 31 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 1 de enero de 1974.

A partir de 1 de junio de 1974

Subteniente D. Antonio Romero Florido, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. Higinio Montejo Ruiz, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Angel Alonso Sebastián, del mismo, cinco de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio López Serrano, del 14, cinco de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Evaristo Beltrán Ortiz, del mismo, cinco de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Andrés Calatayud Adalid, del mismo, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Peinado Ramos, del 31, cinco de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Vicente Fuster Mayor, del mismo, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Montalván Noguera, del 22, cinco de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. José García Narcus, del 41, cinco de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Varemundo Rodrigo Laguna, del mismo, seis de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Enrique Román Castánedo, del 63, cinco de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Agustín Delgado Dieguez, del mismo, seis de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Luciano Blanco Claver, de la Agrupación de Destinos, cinco de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Emilio Arrivas Huertas, de la misma, cinco de tropa, con la de 19 de mayo de 1974.

Brigada D. Juan Pastor Manzanero, del 11, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Eduardo Torres del Castillo, del mismo, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Ramón Alagón Madrero, del mismo, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Carrasco Bernal, del mismo siete de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Faustino González Sánchez, del mismo, ocho de tropa, con la de 24 de mayo de 1974.

Otro, D. Félix Arce Rodríguez, del 13, seis de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Hildoro López López, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Mariano Rodríguez Rumbero, del 14, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Angel Jiménez de Castro Fuentes, del mismo, siete de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. José García Serrano, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Roque Server Argudo, del 31, siete de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Santiago García Martín, del mismo, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Vázquez Valcárcel del mismo, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Sánchez García, del 32, siete de tropa, con la de 29 de mayo de 1974.

Otro, D. Ginés Roñera Tudela, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Piata Laserna, del 41, seis de tropa, con la de 24 de mayo de 1974.

Otro, D. Delmiro Melcón Fernández, del mismo, seis de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Expósito Lacorte, del mismo, siete de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Florentino Rello Antón, del mismo, siete de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Torralba Barra, del mismo, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Cano Giraldez, del mismo, siete de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco López Escolano, del mismo, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Pedro Alvaro García, del mismo, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Rayo Olmo, del 42, ocho de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Pedro Mas Arlés, del 43, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Cristóbal Fornieles Gómez, del mismo, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Ferrá Vidal, del mismo, siete de tropa, con la de 22 de mayo de 1974.

Otro, D. Victoriano Barcos Barcos, del 51, seis de tropa, con la de 7 de mayo de 1974.

Otro, D. Angel Liarte Magén, del mismo, siete de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Severiano Sánchez-Cuesta Rodríguez, del 55, ocho de tropa, con la de 21 de mayo de 1974.

Otro, D. Nemesio Hortal Espinosa, del 63, seis de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. José Saco Quiroga, del mismo, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Gabriel Fernández Nieto, del 64, seis de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Chao Campos, del mismo, siete de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Armando Núñez Arias, del mismo, siete de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. Cosme García Alonso, del mismo, siete de tropa, con la de 5 de mayo de 1974.

Otro, D. Perfecto Vázquez Mella, del mismo, siete de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Florentino Nieto Mateos, del Colegio de Guardias Jóvenes, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Custodio Rodríguez Dorado, del Centro de Instrucción, seis de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Emilio Gavín Pueyo, del mismo, siete de tropa, con la de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. Fausto Castilla Peñafoha, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la de 19 de mayo de 1974.

Otro, D. Adán Hernández Ayuso, de la misma, seis de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Hernández Vázquez, de la misma, siete de tropa, con la de 19 de mayo de 1974.

Otro, D. Diego Calamonte Cupido, de la misma, siete de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Sargento primero D. Teodoro Miguel Rivera, del 11 Tercio, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Agapito García Domínguez, del mismo, ocho de tropa, con la de 7 de mayo de 1974.

Otro, D. Eliseo Luque Santos, del mismo, ocho de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Conejo Merchán, del mismo, ocho de tropa, con la de 29 de mayo de 1974.

Otro, D. Demasio Sánchez Moreno del mismo, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Casio Poveda Pinto, del mismo, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Bernardo Lara Bellón, del

14, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Pedreira Gallud, del 31, ocho de tropa, con la de 25 de mayo de 1974.

Otro, D. Demetrio Pablo Ortiz, del mismo, ocho de tropa, con la de 30 de mayo de 1974.

Otro, D. Celso Domínguez López, del mismo, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Gómez Moreno, del 33, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Simón Guasante López, del mismo, ocho de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Aurelio González González, del mismo, ocho de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Jesús Alba Martínez, del mismo, ocho de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Nicasio Navarro Herranz, del mismo, ocho de tropa, con la de 13 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Jiménez Lemus, del 41, ocho de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Pérez Galindo, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Miguel Domingo Hernando, del mismo, ocho de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Julio Martínez Peñaranda, del 42, ocho de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Marcelino Rueda Martín, del 43, ocho de tropa, con la de 8 de mayo de 1974.

Otro, D. Félix Boderó Alonso, del 55, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Manuel Montero Marroquí, del mismo, ocho de tropa, con la de 25 de mayo de 1974.

Otro, D. Mariano Mansilla Cascahana, del 63, ocho de tropa, con la de 11 de mayo de 1974.

Otro, D. Daniel Domínguez Espinosa, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Celestino Calvo Rodríguez, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Angel Moreno Serén, del 64, ocho de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Arturo Pombo Arias, del mismo, ocho de tropa, con la de 7 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Lage Galleco, del mismo, ocho de tropa, con la de 5 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Morales Cañete, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Manuel Cidre Varela, del mismo, ocho de tropa, con la de 22 de mayo de 1974.

Otro, D. Fructuoso García González, de la Academia Especial, ocho de tropa, con la de 25 de mayo de 1974.

Sargento músico D. Félix Carras Fresneda, del 11, tres de tropa, con la de 7 de mayo de 1974.

Sargento D. Manuel Fernández Barrios, del mismo, nueve de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Salvador Ruiz Martínez,

del mismo, nueve de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Jenaro Ventura Román, del 14, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Manuel Rodríguez Borrillo, del 31, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Manuel Zamora Leal, del 33, ocho de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Collado Manzanares, del mismo, nueve de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Ruiz Cuerda, del mismo, nueve de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Eloy Gómez Moreno, del 41, nueve de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Jerónimo Bernal Mateos, del mismo, nueve de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Rodrigo Morcillo Romero, del mismo, nueve de tropa, con la de 6 de mayo de 1974.

Otro, D. Manuel Polo Sánchez, del mismo, nueve de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Nicolás Martín Rojas Rojas, del 43, nueve de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Tomás Martorell Fornes, del mismo, nueve de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. José Velando Real, del mismo, nueve de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Manuel Orduna Solano, del 51, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Félix Castrillo Rodrigo, del mismo, nueve de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Villasanté Calzada, del 55, nueve de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Benito Prado Jorge, del mismo, nueve de tropa, con la de 15 de mayo de 1974.

Otro, D. Lorenzo Soto Ruiz, del 63, nueve de tropa, con la de 16 de mayo de 1974.

Otro, D. Ricardo López Vila, del 64, nueve de tropa, con la de 8 de mayo de 1974.

Otro, D. José Quintana Marcos, de la Agrupación de Destinos, nueve de tropa, con la de 18 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Trinidad Pérez, de la misma, nueve de tropa, con la de 19 de mayo de 1974.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento primero D. Antonio Ortiz Martínez, del 43 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 18 de marzo de 1974.

A partir de 1 de junio de 1974

Subteniente D. Aureliano Alcázar Fernández, de la Agrupación de Destinos, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de junio de 1974.

Brigada D. Juan López Espín, del 33, seis de tropa, con la de 3 de mayo de 1974.

Otro, D. Evelio Navarro Delgado, del 42, siete de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Sargento primero D. Ramón Polvorinos de las Heras, del 11, siete de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Claro Sánchez Martín, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Constantino Arias Rodríguez, del mismo, siete de tropa, con la de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. Gregorio Alfonso Fonseca, del 14, siete de tropa, con la de 20 de mayo de 1974.

Otro, D. Domingo Casquero Casquero, del 41, siete de tropa, con la de 8 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Prieto Nuevas, del 51, siete de tropa, con la de 10 de mayo de 1974.

Otro, D. Evaristo García Rodríguez, del 63, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Basilio Bote Rodríguez, del 64, siete de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Federico Muñoz Tierno, del Centro de Instrucción, siete de tropa, con la de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Morales Prieto, del mismo, siete de tropa, con la de 10 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Banda Gómez, de la Agrupación de Destinos, siete de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Sargento músico D. Antonio Gutiérrez López, del 11, tres de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Sargento D. Santiago Vázquez Jiménez, del 14, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Manuel Cámara Picazo, del mismo, ocho de tropa, con la de 13 de mayo de 1974.

Otro, D. Vicente Cordero Pérez, del 31, ocho de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Gaspar Martín Barahona, del 41, siete de tropa, con la de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. José González Vázquez, del mismo, siete de tropa, con la de 7 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Ramos Pérez, del mismo, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Bortal Campillo del 43, ocho de tropa, con la de 13 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Domens Olmos, del 51, siete de tropa, con la de 14 de mayo de 1974.

Otro, D. Juan Seisdedos Martín, del 63, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

Otro, D. Eleuterio Ferreras de Paz, del mismo, ocho de tropa, con la de 28 de mayo de 1974.

Otro, D. José Salsón Alonso, del 64, ocho de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

Otro, D. Julián Gutiérrez Bellota, del mismo, ocho de tropa, con la de 17 de mayo de 1974.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1974

Brigada D. Carlos Santi León, del 43 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 7 de mayo de 1974.

Sargento músico D. Juan Desco Roch del 11, tres de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Sargento D. Pedro Valle Castañeda, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la de 23 de mayo de 1974.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1974

Sargento músico D. Manuel Mayor-

ga Milán, del Colegio de Guardias Jóvenes, tre de tropa, con la antigüedad de 23 de mayo de 1974.

DOS TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1974

Sargento músico D. Tomás Hormigos Fernández, del 11 Tercio, uno de tropa, con la antigüedad de 31 de mayo de 1974.

Otro, D. Pedro Plata Ruiz, del Colegio de Guardias Jóvenes, uno de tropa, con la de 1 de junio de 1974.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



Personal marroquí

Nombre y apellidos

La Orden Circular de 25 de junio de 1942 (D. O. núm. 166), por la que entre otros se concedía la Medalla de Sufrimiento por la Patria con carácter vitalicio al soldado marroquí número 7.876 Lagadar Ben Mohamed, queda rectificada en cuanto al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es Abbas Ben Mohamed Ben Amar.

Madrid, 1 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 19 de junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de repuestos para estaciones C-41/R-210 y Equipos CB-217 y 457 por contratación directa, con destino al Parque Central de Transmisiones El Pardo, por un importe límite total de 674.215 ptas. (Expte.: T. M. 9/74-60), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las 12,00 horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones El Pardo, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 13 de

enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las 9,30 a las 13 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

Núm. 221

P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 9,30 horas del día 19 de junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal sita en el paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de 2 coches ligeros todo terreno con equipo A. C. T., por contratación directa, con destino a la Base de Parques y

Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 865.020 (Expte. M. T. 9/74-60), en cuyo día, y lugar expresados anteriormente, y a las 10 horas, se celebrará el acto de licitación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Las entregas del citado material se realizarán en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid), en el plazo máximo de 90 días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el

DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

Núm. 220

P. 1-1.

**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS
DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Hasta las diez horas del día 5 de julio se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cápsulas de gelatina y envases de plástico, por el sistema de concurso, cuyo acto se celebrará a las 10,30 horas del citado día, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe límite total de 1.537.500 pts. (Expte.: 3. S. V. 95/74-92).

Los pliegos de Bases, pueden consultarse de nueve treinta a las trece horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1974.

Núm. 235

P. 1-1.

**HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE
MALLORCA**

Admitanse ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas de los días 18 y 28 del mes actual, para el concurso del mes de julio próximo.

Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorrato. Palma de Mallorca, 1 de junio de 1974.

Núm. 237

P. 1-1.

**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO**

Hasta las diez horas del día 21 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el Paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de 6.000 Tm. de balasto por contratación directa, con destino al Regimiento de Zapadores Ferroviarios por un importe límite total de 924.000 pts. (Expte.: M. T. 47/74-

93), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Los señores licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras; caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de mayo de 1968 núm. 120.

Las entregas del citado material se realizarán en el acuartelamiento del Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid) y Estación Militar de Campamento, en el plazo máximo de 45 días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las 9,30 a las 13 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1974.

Núm. 236

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 5 del corriente serán distribuidos los cuadernos núms. 19 y 20 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1973, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 4 de junio de 1974.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION